

91992



91992



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "ME  
DALLON DE IDENTIFICACION PARA LA RECUPERACION DE OBJE  
TOS SUSCEPTIBLES DE PERDERSE, Y ESPECIALMENTE LAS LLA  
VES", a favor de D. Emmanuel NAIMAN, residente en MON  
TREAL (Canadá), 1.823 Lincoln Avenue.

-----

Muchos objetos de pequeño volumen pueden per-  
derse u olvidarse, sobre todo las llaves de cerraduras  
y en particular las llaves de automóviles, los bolsos  
de mano de señora, las maletas, etc. Ahora bien, la  
pérdida de estos objetos acarrea graves molestias.

5.-



Así, la pérdida de las llaves de contacto de automóviles origina no sólo molestas gestiones para volver a encontrar llaves adecuadas, sino también pérdidas de tiempo debidas a la imposibilidad de utilizar el vehículo, sin contar todos los gastos sucesivos.

10.-

Para remediar estos inconveniente, el presente modelo tiene por objeto un medallón de identificación, constituido esencialmente por una placa u otro objeto cualquiera de pequeñas dimensiones, provisto de un órgano adecuado,

15.-

por ejemplo una cadenita, que permite unirlo a un objeto susceptible de perderse, llevando dicha placa u otro objeto, por una parte la dirección de un organismo encargado de recibir tales medallones para devolverlos a sus respectivos propietarios con los objetos unidos a ellos, y,

20.-

por otra parte una indicación que permita a dicho organismo identificar al propietario real de cada medallón y del objeto unido al mismo.

25.-

En un modo de realización preferido, la placa provista de las indicaciones de identificación está montada, de manera que se puede sacar, en un marco solidario del órmano que permite unir el medallón al objeto susceptible de perderse.

30.-

Así, el medallón lleva de manera muy visible las indicaciones que permiten identificar al propietario y, después, el envío del objeto a través del organismo cuyo nombre y dirección son los únicos que figuran en el medallón.

35.-

Cualquier persona que encuentre tal medallón y el objeto unido al mismo puede enviarlo al organismo encargado de la identificación sin que ello le ocasione gasto alguno.

Este organismo, que puede ser la Firma que fabri-



ca o vende el medallón, o cualquier otra, y que ha mar  
cado en este último un grupo de letras, de cifras o --  
40.- cualquier otra combinación que asegure la identifica-  
ción del propietario, recibe, pues, directamente el -  
objeto hallado cuyos gastos de envío paga.

Este modo de proceder evita el peligro que re  
presenta el conocimiento directo por un tercero de la  
45.- dirección del propietario del objeto perdido, más par  
ticularmente en el caso de la pérdida de llaves.

Un medallón de identidad según la invención es  
ta representado a título de ejemplo no limitativo en  
el adjunto dibujo, en el cual:

50.- Las figs. 1 y 2 son vistas en planta;  
La Fig. 3 es una sección por III-III de la Fig.  
2.

En este ejemplo, el medallón, que lleva unas  
llaves de automóvil, se presenta en forma de marco -  
55.- obtenido en una placa metálica recortada cuyos tres  
lados 1, 2, 3 están doblados, estando abierto el cuar  
to. Este último permite introducir una tarjeta de --  
identificación -6- que lleva las indicaciones previs-  
tas. Una pestaña -5- prevista en la cara de base man-  
tiene en su sitio la tarjeta de identificación -6-. -  
60.-

Un ojal -7- permite montar el medallón en una cadena  
-8- que lleva por ejemplo llaves -9-, susceptibles de  
perderse. Esta cadena comprende un dispositivo de cie  
rre que puede estar constituido, por ejemplo, por un  
65.- elemento hueco que recibe dos elementos extremos a y  
b de la cadena -8-.

La tarjeta de identificación -6- está protegi  
da por un revestimiento transparente en cada una de -  
sus caras, llevando, por ejemplo, las indicaciones si

91992

16 MAR



70.- siguientes:

En una cara:- Letras y cifras de identificación:

- "Se garantiza el pago del envío".

- "Depósitese en cualquier buzón".

- Nombre y dirección del organismo recuperador.-

75.- En la otra cara:

- La matrícula del coche, o

- Un calendario, o

- Un espejo, una fotografía o cualquier otro objeto plano de pequeñas dimensiones.

80.- La recuperación de las llaves extraviadas por el propietario del coche se verifica de la siguiente manera:

La persona que ha hallado este medallón, cuya cadena lleva llaves, introduce el conjunto, sin franqueo alguno, en el primer buzón que encuentre. El medallón llega así por la vía postal normal al organismo recuperador cuya dirección figura en el mismo. En cuanto recibe el medallón, dicho organismo identifica al propietario gracias a la indicación que el mismo lleva, lo cual permite a dicho organismo volver a enviar el medallón, con las llaves, a su propietario real.

Naturalmente, pueden introducirse modificaciones en la presentación del medallón descrito y en la sujeción del objeto que se trata de conservar, sin por ello rebasar el alcance de la invención. Así, el medallón puede adoptar cualquier forma distinta de la representada en los adjuntos dibujos, pudiendo ser, por ejemplo, redondo o cuadrado. Su modo de unión a la cadena que lleva las llaves puede ser distinto. Eventualmente, la cadena puede estar sustituida por un aro hendido suscep



1

105.-

tible de recibir las llaves. Por otra parte, el medallón puede llevar un sello de Correos para el pago del franqueo del envío postal, o una mención oficial que garantice el pago de dicho franqueo por el organismo recuperador.

110.-

Eventualmente, puede suprimirse el marco 1, 2, 3 en cuyo caso la tarjeta de identificación -6- puede estar sustituida por una placa rígida, de cualquier material adecuado: materia plástica, metal, madera, etc., que lleve las mismas indicaciones que la tarjeta -6-, es decir, las indicaciones necesarias para el envío y la identificación del medallón. Dichas indicaciones pueden aplicarse por cualquier procedimiento apropiado: impresión, grabado, pintado, etc.

115.-

Naturalmente, dicha placa de identificación puede tener cualquier forma deseada.

120.-

Eventualmente, dicha placa puede estar sustituida por un objeto cualquiera de pequeñas dimensiones, susceptible de llevar las inscripciones deseadas en una parte visible. Dicho objeto puede adoptar la forma de una pequeña pirámide, la de una botella en miniatura o también cualquier otra forma deseada.

125.-

Sobra decir que el medallón de identificación según este modelo puede ser utilizado no sólo para llaves, y especialmente llaves de automóvil, sino también para cualquier otro objeto susceptible de perderse u olvidarse, por ejemplo, bolsos de señora, maletas, etc.

N O T A

130.-

Descrito suficientemente el objeto de este Modelo se declaran de novedad en España las siguientes



REIVINDICACIONES

- 135.- 1ª.- Medallón de identificación para la recuperación de objetos susceptibles de perderse y especialmente de llaves, caracterizado por estar constituido esencialmente por una placa de pequeñas dimensiones, que lleva una cadenita que permite unirlo a un artículo susceptible de perderse, llevando dicha placa, por una cara, la dirección de un organismo encargado de recibir tales medallones para devolverlos a sus respectivos propietarios con los objetos que llevan unidos y, por la otra cara, una indicación que permite a dicho organismo identificar al propietario real de cada medallón y del artículo unido al mismo.
- 140.- 2ª.- Medallón de identificación para la recuperación de objetos susceptibles de perderse y especialmente llaves, según la reivindicación 1), caracterizado por el hecho de que la placa provista de las indicaciones de identificación está montada, de modo que puede sacarse, en un marco solidario del órgano que permite unir el medallón al artículo susceptible de perderse.
- 145.- 3ª.- MEDALLON DE IDENTIFICACION PARA LA RECUPERACION DE OBJETOS SUSCEPTIBLES DE PERDERSE Y ESPECIALMENTE LLAVES.
- 150.- Todo tal y como se describe en el curso de la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.
- 155.-

Madrid dieciseis de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.

91002

16 MAR



Fig.1

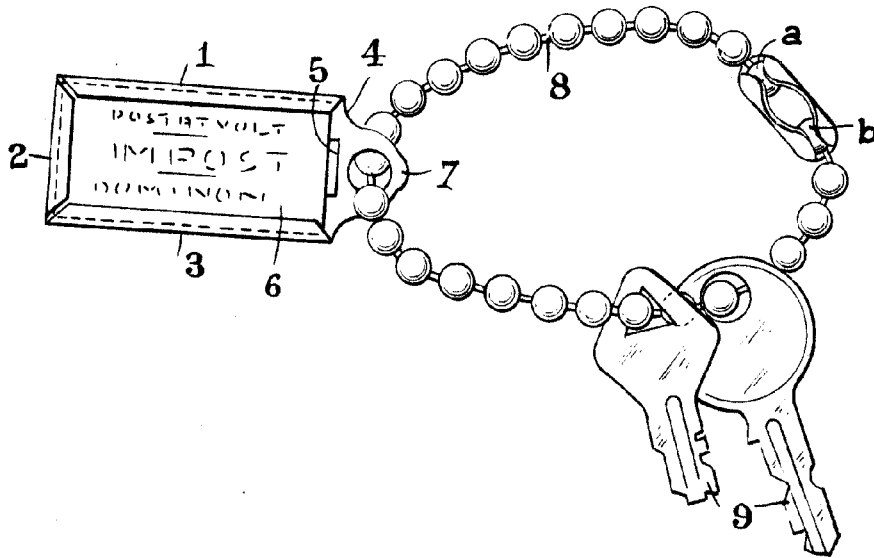


Fig. 2

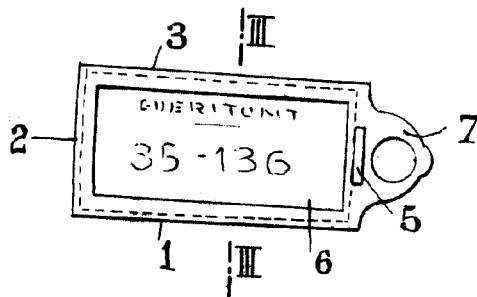
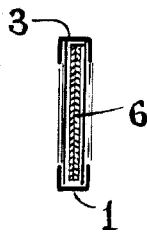


Fig. 3



*Plais*

Madrid, 16 de Marzo de 1.962